COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 654 /2015 /
NUEVA TOLTEN, 04 JUN. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial de la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Ley Nº 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE	:	MARIA VICTORIA ESPINOZA VASQUEZ
R.U.T.	:	
ROL Nº	:	20006
DIRECC.	:	CAMINO A ULTRA BOLDOS VILLA LOS BOLDOS
PATENTE	:	GRANDES TIENDAS

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E

RGF/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:
- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/